

Titulación y Programa Formativo

Curso de adaptación al Grado en
Enfermería

Escuela Universitaria de Enfermería
ZAMORA

Guía Académica
2014-2015



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Índice

1.	Presentación.....	5
2.	Nombre y dirección del centro	5
3.	Estructura orgánica y contactos.....	5
4.	Calendario académico 2014-2015.....	6
5.	Recursos de apoyo y normativa de uso	9
6.	Enlaces de interés y Normativa Universitaria	9
7.	Titulación.....	11
	A) Información General	11
	B) Ingreso.....	11
	C) Objetivos y Competencias.....	11
8.	Normas de matrícula.....	15
	A) Procedimiento de Solicitud de Plaza	15
	B) Calendario de Trámites Administrativos.....	15
	C) Transferencia y reconocimiento de Créditos.....	16
9.	Programa formativo.....	17
	A) Plan de Estudios.....	17
	B) Profesorado	18
	C) Programación de Actividades Docentes	18
	D) Calendario de Pruebas de Evaluación.....	19

1. PRESENTACIÓN

La integración de la metodología científica en el currículum formativo de las enfermeras ha supuesto un gran avance disciplinar y profesional.

La formación de Grado de Enfermería dota de orientación la competencia cuidadora.

El cuidado, campo del conocimiento enfermero, requiere el estudio del término con rigor, veracidad y neutralidad para conocer en profundidad su significado ya que es una condición imprescindible para poder identificar y medir en enfermería lo que se hace como se hace y para que se hace.

Un año más les doy la bienvenida al mundo de los cuidados.

M^a Soledad Sánchez Arnosi
Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora

2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO

Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora
Avda. Requejo, 21 1º. 49012 Zamora

Teléfonos. E-mail:

Secretaría: 980 519 462

Conserjería: 980 519 462

FAX: 980 557 041

Administración: dir.euez@usal.es

Web: <http://enfermeriazamora.usal.es>

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTACTOS

EQUIPO DE GOBIERNO

Directora: M^a Soledad Sánchez Arnosi

Secretaria: M^a José Feroso Palmero

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Secretaría

Isabel Juárez Marcos (Administrativa). eueijuma@usal.es

Ana Mostaza González (Administrativa). eueana@usal.es

BIBLIOTECA

Isabel Juárez Marcos (Administrativa). eueijuma@usal.es

Ana Mostaza González (Administrativa). eueana@usal.es

AULA DE INFORMÁTICA

Juan Carlos García Vázquez (Téc. (Aula Informática). garciaava@saludcastillayleon.es

CONSERJERÍA

Alfonso Iglesias Isidro (Aux. Servicios). alfonsoii@usal.es

4. CALENDARIO ACADÉMICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2014-2015 (Aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2014)

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Universidad.

Para el curso 2014-2015 este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster ajustadas al RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010, establecen como medida de las actividades formativas el crédito europeo ECTS. Tal como establece el RD 1125/2003, los planes de estudio tendrán 60 ECTS por curso académico, cada uno de los cuales supondrá entre 25 y 30 horas de trabajo para un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
- Los estudios de Grado y Máster, y la formación en investigación que supone el Doctorado ajustado al RD 99/2011, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.
- Los estudios de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería y Diplomatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El inicio de actividades docentes en cada curso debe situarse, en coherencia con el calendario de actividades docentes de cada curso anterior, en una fecha posterior a la celebración de las pruebas de evaluación a las que los estudiantes hayan tenido que someterse. En particular, el primer curso de los Grados debe comenzar después de la convocatoria extraordinaria de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios. En este sentido, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, el inicio del primer curso de las titulaciones de grado en todas las universidades públicas y para todos sus centros será el lunes día 22 de septiembre de 2014.
- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan de modo común para todos los estudios universitarios las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como la correspondiente entrega de actas de calificación y los posibles periodos de actividades de recuperación.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades docentes, corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en el RD 1791/2010, Estatuto del Estudiante Universitario. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas.
- A este calendario de actividades docentes se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas o locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.
- El periodo de actividades lectivas de cada cuatrimestre incluirá las pruebas de evaluación (primera convocatoria) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre, y las correspondientes recuperaciones (segunda convocatoria) de las pruebas no superadas. En el caso de pruebas finales, la recuperación podrá diferirse a la semana del 22 al 27 de junio de 2015.
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, la Junta de Centro podrá fijar, dentro de las 18 semanas de actividades lectivas de cada cuatrimestre, periodos de especial atención a actividades tutoriales, a preparación y realización de pruebas con peso importante, a recuperación de pruebas de evaluación no superadas o mejora de calificaciones.
- En particular, la Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación en primera y segunda convocatoria, explicitando sus características y evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: "Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que

proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial”.

- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera convocatoria deberá realizarse con antelación suficiente a la segunda convocatoria.
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 19 de septiembre de 2014, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 22 de septiembre de 2014 al 6 de febrero de 2015. Estas fechas se respetarán para el 1er curso de grado, pudiendo las Juntas de Centro decidir, por motivos justificados de la singularidad de su plan de estudios, sobre la anticipación del inicio hasta el 2 de septiembre para 2º curso y posteriores de grado o titulaciones de máster. En ese caso, se procurará mantener la distribución homogénea de semanas por cuatrimestre, con una diferencia máxima de una semana, para lo que podrán situarse semanas no lectivas dedicadas a actividades de estudio o recuperación, y se notificará la fecha de inicio para esos cursos al Vicerrectorado de Docencia
 - 1.2) Periodo de vacaciones de Navidad: entre el 20 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015, ambos inclusive.
 - 1.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 7 de febrero de 2015. Los centros podrán adelantar esta fecha para distanciar suficientemente la primera y segunda convocatoria.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 9 de febrero de 2015 al 19 de junio de 2015. En los cursos que hayan anticipado el inicio del primer cuatrimestre,
 - 2.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 20 de junio de 2015. Los centros podrán adelantar esta fecha para distanciar suficientemente la primera y segunda convocatoria.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 4 de julio de 2015.
- Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 4 de julio, 25 de julio o 19 de septiembre de 2015, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.
- Excepciones a este calendario:

Los Grados de Derecho y Medicina, cuyos planes de estudio tienen características especiales, podrán adaptar este calendario a sus especificidades.

Calendario de actividades docentes 2014-2015
Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado

SEPTIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26

- Posible ampliación de actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre a partir del 2^o curso de grado
- Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en Cyl)
- Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre, al menos en 1^{er} curso de grado
- Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre
- Ampliación para recuperación de pruebas finales

- Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de Cyl). Deben añadirse las fiestas locales de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora)
- Límite de actas en primera convocatoria
- Límite de actas en segunda convocatoria
- Posibles fechas límite de actas TFG /TFM

5. RECURSOS DE APOYO Y NORMATIVA DE USO

5.1. Biblioteca

Biblioteca del Centro.

Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Biblioteca del Campus Viriato: <http://campus.usal.es/~sabus/>

Dirección: Biblioteca Claudio Rodríguez. Campus Viriato

Avd. Requejo, nº 33 49022 ZAMORA

TELÉFONOS DE INTERÉS Y CORREOS

Información general y referencia (planta baja) 980 545 000 Ext. 3709

Préstamo intercampus 980 545 000 Ext. 3698

Hemeroteca (2ªPlanta) 980 545 000 Ext. 3699

Jefa de Biblioteca 980 545 000 Ext. 3609

FAX: 980 545 005

E-mail: cframos@usal.es y pizamora@usal.es

Biblioteca del Hospital Virgen de la Concha:

<http://www.ibibliotecas.com/biblioteca/9848/hospital-virgen-de-la-concha-zamora.-biblioteca.htm>

Dirección: Avda de Requejo nº 35. 49022 Zamora

TELÉFONO 980548200

Horario: Lunes-viernes de 9-15 Sábado de 9-14

5.2. Aula de Informática

Disponibilidad libre de ordenadores con acceso a Internet.

6. ENLACES DE INTERÉS Y NORMATIVA UNIVERSITARIA

6.1. ENLACES DE INTERÉS:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: <http://www.usal.es>

ESCUELA DE ENFERMERÍA DE ZAMORA: <http://enfermeriazamora.usal.es>

SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: <http://sabus.usal.es>

SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL UNIVERSITARIO: <http://websou.usal.es>

SERVICIO DE COLEGIOS, COMEDORES Y RESIDENCIAS: <http://www.usal.es/colegios>

SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES: <http://www.usal.es/sas>

SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES: <http://www.usal.es/deportes>

SERVICIO CENTRAL DE IDIOMAS: <http://sci.usal.es>

CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE: <http://formacionpermanente.usal.es>

SERVICIOS INFORMÁTICOS: <http://lazarillo.usal.es> (activación de la cuenta de correo electrónico)

SERVICIO DE PUBLICACIONES: <http://webeus.usal.es>
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES: <http://rel-int.usal.es>
CAMPUS VIRTUAL STUDIUM: <https://moodle.usal.es/>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:
http://www.usal.es/webusal/usal_servicio_repositorio?termino=16001

6.2. NORMATIVA UNIVERSITARIA

- Normativa general
http://www.usal.es/webusal/usal_normativa_repositorio
- Normativa universitaria aplicable a estudiantes
<http://www.usal.es/webusal/node/11814>
- Normativa USAL
<http://www.usal.es/webusal/node/16838>

6.3. NORMATIVA DE ESTUDIOS DE GRADO ADAPTADOS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>

6.4. NORMAS DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

http://www.usal.es/webusal/files/Normas_Permanencia_1.pdf

6.5. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Acuerdo del Consejo de Gobierno del 19/12/2008 y del 30/10/2009

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del 23/11/2011 por el que se aprueban los Requisitos y procedimientos para el adelanto de convocatorias en pruebas de evaluación motivado por la finalización de estudios de Grado y Máster.

6.6. REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/nuevoreglamento_tfg_tfm.pdf

6.7. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf

6.8. TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN TITULACIONES DE GRADO

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/compensacion_grados.pdf

7. TITULACIÓN

A) INFORMACIÓN GENERAL

Título oficial al que conduce: Graduado/a en: Enfermería

Fecha inicio y final: de septiembre a enero para el 1er. Semestre y de febrero a junio para el 2º semestre

Total créditos ECTS: 30

Tipo de enseñanza (Presencial / Semi presencial / A distancia): Presencial

Idiomas: Español

Centro: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la USAL.

Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila

Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora

Toda la información referente al curso se realizará a través de la página Web de la Universidad de Salamanca, (www.usal.es) y de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca (www.enfermeriayfisioterapia.usal.es).

B) INGRESO

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Podrán acceder a este curso de adaptación, por la vía de continuación de estudios, los Diplomados en Enfermería.

El criterio de admisión para la adjudicación de las plazas será la nota media del Expediente Académico de la titulación de la Diplomatura. En caso de empate será preferente la antigüedad en la titulación.

Se reservarán, el 80% de las plazas para los egresados de la USAL, durante los 4 primeros cursos académicos (8 convocatorias), desde su implantación. En caso de no cubrirse el número de plazas reservadas para los egresados de la USAL, se ofertarán al resto de solicitantes (20%).

C. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS:

Objetivos

El **Objetivo General** que se plantea desde la Universidad de Salamanca para el Título de Grado en Enfermería es "que el estudiante adquiera competencia clínica, con los conocimientos, habilidades y actitudes, de manera que le permita, una vez concluida su formación, llevar a cabo todas las funciones profesionales, actuaciones todas ellas que constituyen la esencia de la actividad profesional del Enfermero/a, atendiendo a las necesidades de la Sociedad".

Con el Título de Grado en Enfermería se pretende formar profesionales enfermeros/as generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Enfermería, utilizando para ello el conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones que mejoren el estado de salud y contribuyan a la prevención de las enfermedades y de sus consecuencias. Todo ello considerando al individuo en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

Los **Objetivos Específicos** que se plantean en los estudios del Título de Graduado o Graduada en Enfermería son según la Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio, los siguientes:

OB 1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

OB 2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

OB 3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

OB 4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

OB 5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

OB 6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

OB 7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

OB 8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

OB 9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

OB 10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

OB 11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

OB 12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

OB 13. Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

OB 14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

OB 15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

OB 16. Conocer los sistemas de información sanitaria.

OB 17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

OB 18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Competencias

Competencias Generales (transversales)

T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

T2. Los estudiantes serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

T3. Los estudiantes tendrán la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

T4. Los estudiantes serán capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

T5. Los estudiantes desarrollarán aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

T6. Los estudiantes tendrán la capacidad de utilizar una lengua extranjera preferiblemente el inglés.

Estas competencias se trabajaran en todas las asignaturas.

Competencias Específicas que los estudiantes deben adquirir

Las competencias específicas se encuentran en la Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio, donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de enfermero/a:

CIN 1. Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

CIN 2. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CIN 3. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

CIN 4. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CIN 5. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

CIN 6. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CIN 7. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CIN 8. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CIN 9. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CIN 10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación.

CIN 11. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

CIN 12. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.

CIN 13. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

CIN 14. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

CIN 15. Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

CIN 16. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CIN 17. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, discapacidad, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.

CIN 18. Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

CIN 19. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

CIN 20. Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos

CIN 21. Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

CIN 22. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

CIN 23. Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

CIN 24. Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

CIN 25. Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

CIN 26. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería Española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CIN 27. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

CIN 28. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CIN 29. Evaluar las intervenciones dirigidas a prevenir o tratar los problemas derivados de las desviaciones de la salud.

CIN 30.- Realizar investigación en relación con las diferentes materias de enfermería estudiadas.

8. NORMAS DE MATRÍCULA

A) PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PLAZA

Los estudiantes interesados, que cumplan los requisitos de acceso al Curso de Adaptación al Grado en Enfermería, podrán presentar su Solicitud de admisión en dicho Curso, dirigida al Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, en la Secretaría del Centro.

El impreso de solicitud se puede descargar de la web del Centro:

<http://enfermeriayfisioterapia.usal.es/images/stories/web/documentos/preinscripc.pdf>

Junto con el impreso de solicitud presentarán la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte
- Título de Diplomado/a de la titulación que se solicita
- Certificación académica de la Diplomatura con la nota media del expediente (valoración de las calificaciones de 1 a 10).
- Acreditación de la experiencia profesional solicitada mediante contrato de trabajo o certificado de servicios prestados en la titulación solicitada.

Una vez hecha la selección, los alumnos admitidos para realizar la matrícula, deberán presentar la siguiente documentación:

- impreso de matrícula de Enfermería e impreso para datos estadísticos
- se deberá aportar una fotografía tamaño carné (para el carné de estudiante)
- impreso de reconocimiento de créditos.

B) CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

TRÁMITE	FECHA
Preinscripción	del 9 al 20 de junio de 2014 (primer semestre) del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2014 (segundo semestre)
Publicación de la lista de admitidos	30 de junio de 2014 (primer semestre) 17 de noviembre de 2014 (segundo semestre)
Plazo de reclamaciones a la lista de admitidos	del 30 de junio al 4 de julio de 2014 (primer semestre) del 17 al 21 de noviembre de 2014 (segundo semestre)
Plazo de matrícula	del 9 al 25 de julio de 2014 (primer semestre) del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2014 (segundo semestre)
Presentación del curso	Pendiente de confirmación

Todos los trámites se realizan en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. En la web del Centro se publicará la lista de admitidos, (<http://enfermeriayfisioterapia.usal.es>)

En la web del Centro los interesados podrán: a) formalizar un formulario de preinscripción y b) enviar sus dudas sobre el Curso de Adaptación a través de una cuenta de correo electrónico habilitada a tal efecto: cursoadaptacion.eyf@usal.es

La matrícula requerirá el abono del 25% de los **precios públicos** por los créditos reconocidos para el acceso por continuación de estudios, más los precios públicos por los créditos restantes a matricular o reconocer.

C. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Son dos procesos cuya finalidad es adaptar los créditos de otros planes de estudios a los estudios de Grado, con el objetivo de fomentar la movilidad de estudiantes, tanto dentro de Europa como entre otras partes del mundo y, sobre todo, entre las universidades españolas y dentro de la misma universidad.

La **COTRARET** (Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título) evalúa las solicitudes presentadas, emitiendo una propuesta que traslada a la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad para su resolución.

Para regular su aplicación, la Universidad de Salamanca cuenta con un Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por su Consejo de Gobierno el de 27 de enero de 2011.

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf

Reconocimiento de créditos: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

1. Entre planes de estudio:
 - conducentes a distintos títulos oficiales.
 - conducentes al mismo título oficial de Grado.
2. Por actividades universitarias (se actualiza cada curso académico)

Solicitudes: impreso oficial en la web de la Universidad

<http://campus.usal.es/~gesacad/web-acceso/SolicitudRC.pdf>

Plazo de presentación: durante el período de matrícula

Reconocimiento de créditos específico para titulados de la anterior ordenación:

Competencias y número de créditos que se les reconoce: Las competencias se determinarán y detallarán conforme constan en las materias con posibilidad de transferencia de créditos entre la Diplomatura y el Grado.

Número de créditos reconocidos en la titulación es de 210 ECTS.

Competencias y número de créditos restantes: Las Competencias que deben adquirir se encuentran determinadas por las asignaturas que no tienen posibilidad de transferencia de créditos entre la Diplomatura y el Grado.

El número de créditos restantes es de 30 ECTS.

En relación a los 30 ECTS restantes que deben cursar se podrán reconocer hasta 24 ECTS por experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título; y por enseñanzas universitarias no oficiales. **Art. 6 de la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011).** A estos efectos se procederá a reconocer:

1. 4 ECTS por mes de trabajo a jornada completa (se hará proporcional a la jornada laboral expresada en la vida laboral o documento acreditativo)

Justificación:

- 1 mes trabajado son 37.5 horas * 4 semanas = 150 horas laborales
 4 ECTS * 25 horas/ECTS = 100 horas de trabajo para adquirir competencias profesionales.
2. 1 ECTS por cada 10 horas formativas de enseñanzas universitarias no oficiales: títulos propios y formación continua con acreditación universitaria.

9. PROGRAMA FORMATIVO

A) PLAN DE ESTUDIOS

El Curso de Adaptación está organizado en dos opciones, en función de las características de los estudiantes que acceden:

Opción A: Los actuales Diplomados en Enfermería cursarán 30 ECTS para transformar su titulación al Grado en Enfermería (Tabla 1).

Opción B: Los profesionales en ejercicio a quienes se les haya reconocido los 24 créditos ECTS por experiencia profesional realizarán la asignatura Trabajo Fin de Grado de 6 créditos ECTS para obtener el Grado en Enfermería.

Asignatura	Tipo Materia	Créditos ECTS	Semestre
INFORMÁTICA	Básico	3	1 - 2
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Básico	3	1 - 2
ENFERMERÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Básico	3	1 - 2
BIO-ESTADÍSTICA	Básico	6	1 - 2
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN LAS CATASTROFES	Obligatorio	3	1 - 2
ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS EN ENFERMERÍA	Obligatorio	3	1 - 2
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	Obligatorio	3	1 - 2
TRABAJO FIN DE GRADO	F.G.	6	1 - 2

Tabla 1. Asignaturas del Curso de Adaptación por materia, créditos ECTS y semestre de impartición.

Presencialidad recomendable en estos créditos:

15% de presencialidad.

La Docencia no presencial será impartida online a través de los diferentes medios que posee la USAL por todo el profesorado de la Titulación

Planificación temporal:

Se proponen dos convocatorias por curso académico, ajustando la planificación temporal de las mismas al calendario académico que apruebe la USAL.

La primera convocatoria corresponderá con el primer semestre del curso académico, es decir, desde el mes de septiembre al mes de enero. La duración total será de 18 semanas.

La segunda convocatoria corresponderá con el segundo semestre del curso académico, es decir, desde el mes de febrero al mes de junio. La duración total será de 18 semanas.

La planificación de la formación, en cada una de las convocatorias, se desarrollará de la siguiente manera:

- De la semana 1 a la 14, se impartirán 6 horas de docencia semipresencial.
- De la semana 15 a la 18 presentación del Trabajo Fin de Grado. Estableciéndose el calendario oportuno de presentación de los mismos, en las fechas anteriormente indicadas, entre los matriculados al inicio del semestre.

B) PROFESORADO

INFORMÁTICA	JUAN CARLOS GARCÍA VAZQUEZ
BIOESTADÍSTICA	M ^º ANGELES ÁLVAREZ MARIÑO
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CARLOS OCHOA SANGRADOR
ENFERMERÍA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO	M ^º JOSE FERMOSE PALMERO
	JESÚS GALLEGO GARCÍA
	TOMÁS CUADRADO PALMA
ACTUALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES	MIGUEL ÁNGEL FOLGADO PÉREZ
ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS EN ENFERMERÍA	M ^º JOSE FERMOSE PALMERO
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	M ^º JESÚS BARRIOS GARCÍA

C) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El periodo de actividades lectivas para el **primer SEMESTRE** será del 22 de septiembre de 2014 al 6 de febrero de 2015.

El periodo de actividades lectivas para el **segundo SEMESTRE** será del 9 de febrero de 2015 al 19 de junio de 2014.

Los Trabajos Fin de Grado tendrán también una convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas.

Horarios del Primer y Segundo Semestre

ASIGNATURA	Viernes
INFORMÁTICA	8-9 horas
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	9-10 horas
ENFERMERÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10-11 horas
BIO-ESTADÍSTICA	11-12 horas
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES	12-13 horas
ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS EN ENFERMERÍA	13-14 horas
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	17-19 horas

D) CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA	1ª Convoc.	2ª Convoc.
INFORMÁTICA	8-1-2015	17-2-2015
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8-1-2015	17-2-2015
ENFERMERÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	9-1-2015	18-2-2015
BIO-ESTADÍSTICA	9-1-2015	18-2-2015
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES	9-1-2015	18-2-2015
ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS EN ENFERMERÍA	12-1-2015	19-2-2015
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	12-1-2015	19-2-2015

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	1ª Convoc.	2ª Convoc.
INFORMÁTICA	19-5-2015	23-6-2015
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	19-5-2015	23-6-2015
ENFERMERÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	20-5-2015	24-6-2015
BIO-ESTADÍSTICA	21-5-2015	25-6-2015
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES	20-5-2015	26-6-2015
ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS EN ENFERMERÍA	22-5-2015	25-6-2015
ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	22-5-2015	26-6-2015

Información de interés común, PRIMERA CONVOCATORIA para el Primer y Segundo Semestres

Semana 14.- Período de Evaluación

Semana 15.- Presentación Trabajo Fin de Grado

Semana 16.- Presentación de informes por parte de los Tutores

Semana 17 y 18.- Comisiones de evaluación

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS:

PRIMER SEMESTRE:

16 al 19 de febrero 2015, Período de Evaluación

Viernes 20 y Lunes 23 de febrero 2015, Presentación Trabajo Fin de Grado e informes de los Tutores

24 al 27 de febrero 2015, Comisiones de evaluación

SEGUNDOSEMESTRE:

22 al 25 de junio 2015, Período de Evaluación

Viernes 26 y martes 30 de junio 2015, Presentación Trabajo Fin de Grado e informes de Tutores

1, al 3 de julio 2015, Comisiones de evaluación